



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

2 de julio de 1983

Núm. 21 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 20)

PROYECTO DE LEY

De Presupuestos Generales del Estado para 1983.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Presupuestos del Senado ha rechazado las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, y ha acordado aceptar como **Dictamen** el texto remitido por el Congreso de los Diputados publicado en el «B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 21 (a), de 18 de junio de 1983.

Palacio del Senado, 28 de junio de 1983.—El Presidente, **Miguel Arias Cañete**.—El Secretario primero, **Rafael de Mora-Granados Marull**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los votos particulares formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Palacio del Senado, 30 de junio de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (SNV).

Exmo. Sr.: Este Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y en su nombre el Portavoz que suscribe, tiene el gusto de poner en conocimiento de V. E. que al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del vigente Reglamento de esta Cámara, comunica a V. E. el mantenimiento como votos particulares al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 («B. O. C. G.», Senado, Serie II, núm. 21 (a), de 18 de junio de 1983), de las enmiendas que a continuación se indican, defendidas por este Grupo Parlamentario en la Comisión de Presupuestos, para que las mismas sean defendidas ante el próximo Pleno de esta Cámara.

Enmienda número 127.
Enmienda número 128.
Enmienda número 129.
Enmienda número 130.
Enmienda número 131.
Enmienda número 132.
Enmienda número 133.

Enmienda número 134.
Enmienda número 135.
Enmienda número 136.
Enmienda número 137.
Enmienda número 138.
Enmienda número 139.
Enmienda número 140.
Enmienda número 141.
Enmienda número 142.
Enmienda número 143.
Enmienda número 144.
Enmienda número 145.
Enmienda número 146.
Enmienda número 148.
Enmienda número 149.
Enmienda número 150.
Enmienda número 151.
Enmienda número 152.
Enmienda número 153.
Enmienda número 154.
Enmienda número 155.
Enmienda número 156.
Enmienda número 157.
Enmienda número 158.
Enmienda número 159.
Enmienda número 160.
Enmienda número 161.
Enmienda número 162.
Enmienda número 163.
Enmienda número 164.
Enmienda número 165.
Enmienda número 170.
Enmienda número 171.
Enmienda número 172.
Enmienda número 173.
Enmienda número 174.
Enmienda número 175.
Enmienda número 176.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1983.—El Portavoz, **Carmelo Renobales Vivanco**.

NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado (C al S).

Exmo. Sr.: Este Grupo Parlamentario de Catalunya al Senat, y en su nombre el Portavoz que suscribe, tiene el gusto de poner en conocimiento de V. E. que al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del vigente Reglamento de esta Cámara, comunica a V. E. el mantenimiento como votos particulares al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 («B. O. C. G.», Senado, Serie II, núm. 21 (a), de 18 de junio de 1983), de las enmiendas que a continuación se indican, defendidas por este Grupo Parlamentario en la Comisión de Presupuestos, para que las mismas sean defendidas ante el próximo Pleno de esta Cámara.

- Enmienda número 1.
- Enmienda número 2.
- Enmienda número 3.
- Enmienda número 4.
- Enmienda número 5.
- Enmienda número 6.
- Enmienda número 7.
- Enmienda número 8.
- Enmienda número 9.
- Enmienda número 10.
- Enmienda número 11.
- Enmienda número 12.
- Enmienda número 13.
- Enmienda número 14.
- Enmienda número 15.
- Enmienda número 16.
- Enmienda número 22.
- Enmienda número 25.
- Enmienda número 26.
- Enmienda número 27.
- Enmienda número 28.
- Enmienda número 29.
- Enmienda número 43.
- Enmienda número 44.
- Enmienda número 45.
- Enmienda número 46.
- Enmienda número 47.
- Enmienda número 48.
- Enmienda número 49.
- Enmienda número 50.

- Enmienda número 51.
- Enmienda número 52.
- Enmienda número 53.
- Enmienda número 54.
- Enmienda número 55.
- Enmienda número 56.
- Enmienda número 57.
- Enmienda número 58.
- Enmienda número 59.
- Enmienda número 60.
- Enmienda número 61.
- Enmienda número 62.
- Enmienda número 63.
- Enmienda número 64.
- Enmienda número 65.
- Enmienda número 66.
- Enmienda número 67.
- Enmienda número 68.
- Enmienda número 69.
- Enmienda número 70.
- Enmienda número 71.
- Enmienda número 72.
- Enmienda número 73.
- Enmienda número 74.
- Enmienda número 75.
- Enmienda número 76.
- Enmienda número 77.
- Enmienda número 78.
- Enmienda número 79.
- Enmienda número 80.
- Enmienda número 81.
- Enmienda número 82.
- Enmienda número 83.
- Enmienda número 84.
- Enmienda número 85.
- Enmienda número 86.
- Enmienda número 87.
- Enmienda número 88.
- Enmienda número 89.
- Enmienda número 90.
- Enmienda número 91.
- Enmienda número 92.
- Enmienda número 93.
- Enmienda número 94.
- Enmienda número 96.
- Enmienda número 97.
- Enmienda número 98.
- Enmienda número 99.
- Enmienda número 100.
- Enmienda número 102.
- Enmienda número 103.

Enmienda número 104.
Enmienda número 105.
Enmienda número 106.
Enmienda número 107.
Enmienda número 108.
Enmienda número 109.
Enmienda número 110.
Enmienda número 111.
Enmienda número 112.
Enmienda número 113.
Enmienda número 114.
Enmienda número 115.
Enmienda número 116.
Enmienda número 117.
Enmienda número 118.
Enmienda número 119.
Enmienda número 120.
Enmienda número 121.
Enmienda número 122.
Enmienda número 123.
Enmienda número 124.
Enmienda número 125.
Enmienda número 126.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1983.—El Portavoz, **Ramón Sala i Canadell**.

NUM. 3

De don Luis Merino Bayona (Mx).

A la Mesa del Senado

El Senador del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Merino Bayona, comunica a la Mesa su deseo de mantener como votos particulares para su defensa en el Pleno del Senado las enmiendas números 489, 494, 496, 497, 498, 499, 501, 502, 503, 504, 505, 511, 512, 514, 515, 517 y 519, presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 28 de junio de 1983.—**Luis Merino Bayona**.

NUM. 4

De don Rafael Fernández Piñar Afán de Ribera (Mx).

A la Mesa del Senado

El Senador del Grupo Mixto, Rafael Fernández-Piñar Afán de Ribera, comunica a esa Mesa su deseo de mantener como votos particulares para su defensa en el Pleno del Senado, de las enmiendas números 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1983.—**Rafael Fernández-Piñar Afán de Ribera**.

NUM. 5

De don Senen Bernardez Alvarez (Mx).

A la Mesa del Senado

El Senador Centrista, Senen Bernardez Alvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, comunica a esa Mesa su deseo de mantener como votos particulares para su defensa en el Pleno del Senado, las enmiendas números 415 y 416 presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1983.—**Senén Bernárdez Alvarez.**

NUM. 6

De don Ramiro Cercós Pérez (Mx).

A la Mesa del Senado

El Senador del Grupo Parlamentario Mixto, Ramiro Cercós Pérez, comunica a la Mesa su deseo de mantener como votos particulares para su defensa en el Pleno del Senado, las enmiendas 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1983.—**Ramiro Cercós Pérez.**

NUM. 7

De don Josep Rahola i d'Espona y otros señores Senadores (Mx).

A la Mesa del Senado

Los Senadores de Esquerra Republicana, Josep Rahola i d'Espona, Josep Pi-Suñer y Víctor Torres i Perenya, pertenecientes al Grupo Mixto, comunican a esa Mesa su deseo de mantener como votos particulares para su defensa en el Pleno del Senado, las enmiendas números 417 y 418, presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Lo que comunican a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1983.—**Josep Rahola i d'Espona y otros señores Senadores.**

NUM. 8

De don Antonio A. Castro Cordobez y otros señores Senadores (Mx).

A la Mesa del Senado

Los Senadores Centristas canarios, pertenecientes al Grupo, Mixto, Antonio A. Castro Cordobez, Carlos Manuel Bencomo Mendoza y Federico Padrón Padrón, comunican a esa Mesa su deseo de mantener como votos particulares para su defensa en el Pleno del Senado, las enmiendas números 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 412, 413, 414, todas ellas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Lo que comunican a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1983.—**Antonio A. Castro Cordobez y otros señores Senadores.**

NUM. 9

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de comunicar el propósito de defender ante el Pleno, como voto particular, las siguientes enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

I. Propuesta de veto a la totalidad del presupuesto: enmienda 179.

II. Votos particulares al articulado.

— Artículo 1.º: enmiendas 180, 181, 182, 183, 184.

— Artículo 2.º: enmiendas 187, 188, 190.

- Artículo 4.º: enmienda 192.
 - Artículo 5.º: enmiendas 196, 197.
 - Artículo 6.º: enmiendas 198, 200.
 - Artículo 9.º: enmienda 201.
 - Artículo 11: enmienda 204.
 - Artículo 13: enmiendas 205-207.
 - Artículo 16: enmiendas 309-310.
 - Artículo 20: enmienda 314.
 - Artículo 21: enmiendas 312-313.
 - Artículo 22: enmiendas 315, 316, 317.
 - Artículo 23: enmiendas 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325.
 - Artículo 24: enmienda 326.
 - Artículo 25: enmienda 327.
 - Artículo 29: enmienda 435.
 - Artículo 32: enmiendas 342, 340, 343.
 - Artículo 36: enmienda 348.
 - Disposición adicional segunda: enmienda 350, 351.
 - Disposición adicional décima: enmienda 352.
 - Disposición adicional decimoprimera: enmienda 353.
 - Disposición final primera: enmienda 355.
 - Disposición final sexta: enmienda 356.
 - Disposición derogatoria: enmienda 357.
- III. Votos particulares a la Sección de Presupuestos:
- Sección 02: enmienda 208 (propuesta de veto).
 - Sección 03: enmienda 209 (propuesta de veto).
 - Sección 04: enmienda 210 (propuesta de veto).
 - Sección 05: enmienda 211 (propuesta de veto).
 - Sección 07: enmienda 212 (propuesta de veto).
 - Sección 08: enmienda 213 (propuesta de veto).
 - Sección 12: enmienda 214 (propuesta de veto).
 - Enmiendas: 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248.
 - Sección 13: enmienda 215 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 250, 251, 252, 254.
 - Sección 14: enmienda 216 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262.
 - Sección 15: enmienda 217 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 263, 264, 265, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 439.
 - Sección 16: enmienda 218 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 278, 279.
 - Sección 17: enmiendas 219 y 281 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287.
 - Sección 18: enmiendas 220 y 288 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 289, 291, 292, 293, 294, 295, 392, 396, 397.
 - Sección 19: enmienda 221 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 296, 297, 299, 301, 302, 304.
 - Sección 20: enmiendas 222, 305 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 306, 307, 308.
 - Sección 21: enmiendas 223, 520 (propuesta de veto).
 - Enmienda 393.
 - Sección 22: enmienda 224 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458.
 - Sección 23: enmiendas 225, 459 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470.
 - Sección 24: enmienda 226 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 359, 360, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382.
 - Sección 25: enmienda 227 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 471, 472, 473, 474.
 - Sección 26: enmienda 228 (propuesta de veto).
 - Enmiendas 475, 476, 479, 482, 483, 485, 486.
 - Sección 31: enmienda 229 (propuesta de veto).
 - Sección 32: enmienda 230 (propuesta de veto).

- Sección 33: enmienda 488 (propuesta de veto).
- Sección 34: enmienda 231 (propuesta de veto).
- IV. Apartado de la Seguridad Social.
 - Enmiendas 443, 444 (propuesta de veto).
- V. Organismos Autónomos
 - A. INSALUD: Enmiendas 448, 449.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1983.—El portavoz suplente, **Luis Fernández Madrid**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961